Asunción,…. de Junio de 2010

Señores

……..

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Locación de Inmuebles en el Ejercicio Fiscal 2010 **"ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es: **08 de junio de 2010 hasta las 09:00 Hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.
Anexo 3. Planilla de Especificaciones Técnicas (Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes / servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20 Inciso W. Ley 2051/03

Anexo 5. Declaración Jurada de Derechos del Niño

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Jefa Interina de la UOC

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. El Convocante, Ministerio de Relaciones Exteriores, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación bajo la modalidad de Locación de Inmuebles para "Alquiler de Edificios y Locales".

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 250 Alquileres y Derechos del Presupuesto General de la Nación para el presente Ejercicio 2010.

3. Podrán participar en este procedimiento los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **el 04 de Junio de 2010 (08:00 – 12:00 Hs.) y en la dirección 14 de mayo casi palma, edificio ex Asubank, piso 14, o al número telefónico 497-901.**

   La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados.

   Asimismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas, hasta **el 04 de Junio de 2010**. Las cuales formarán parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Asimismo, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

8. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);

d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, suscripto por el oferente en base al formulario estándar.

Observación:

Los oferentes que tengan la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h) e i) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en 14 de mayo casi palma, piso 14 del edificio ex Asubank, oficina de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, **a más tardar el día 08 de junio de 2010 hasta las 09:00 horas**. No será considerada ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y será devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en 14 de mayo casi palma, piso 14 del edificio Ex Asubank, UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, **08 de junio de 2010 a las 09:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.

16. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.
b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar lo ofertado en un plazo acordado con la convocante. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutarlo. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL.

18. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

20. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección Administrativa
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Locación de Inmueble 01/2010 – ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES.

ID Nº 189363

Nos dirigimos a ustedes en relación al procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas N°: *[Indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda, si lo hubiere];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios en el tiempo y lugar indicado por la Unidad Operativa de Contrataciones del M.RR.EE., cuya descripción, precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

1	2	3	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva incluido si corresponde)	Precio Total (Iva Incluido si corresponde)
1	80131502-001	Alquiler de Inmueble para Oficinas Edificio Don Carlos	Paraguay	Unidad	Mes	10		
2	80131502-001	Alquiler de Inmueble para Oficinas Oficinas de Legalizaciones	Paraguay	Unidad	Mes	12		
3	80131502-001	Alquiler de Inmueble para Oficinas Oficina N° 303 Edificio Mercurio	Paraguay	Unidad	Mes	12		
4	80131502-001	Alquiler de Inmueble para Oficinas 4to. Piso Edificio Patria	Paraguay	Unidad	Mes	9		
5	80131502-001	Alquiler de Inmueble para Oficinas- Planta baja Edificio Patria	Paraguay	Unidad	Mes	8		
6	80131502-001	Alquiler de Inmueble para Oficinas - Oficinas en Cerro Cora N° 247 c/ Yegros	Paraguay	Unidad	Mes	12		
7	80131502-001	Alquiler de Inmueble para Oficinas - Oficina N° 303 Edificio Mercurio	Paraguay	Unidad	Mes	12		
8	80131502-005	Alquiler deInmueble para Deposito	Paraguay	Unidad	Mes	12		
9	80131502-001	Alquiler de Inmueble para Estacionamiento	Paraguay	Unidad	Mes	12		
10	80131502-001	Alquiler deInmueble para oficinas - Oficina 305 Edificio Mercurio	Paraguay	Unidad	Mes	12		

11	80131502-001	Alquiler deInmueble para oficinas - Oficinas 206 y 207 Edificio Mercurio	Paraguay	Unidad	Mes	12		
12	80131502-001	Alquiler deInmueble para oficinas y 15 estacionamientos	Paraguay	Unidad	Mes	12		
					PRECIO TOTAL			

El precio total es de guaraníes……..

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. ***Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta***

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal (o la Orden de Compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación de la contratación directa, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. Nuestra oferta de los bienes/servicios se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por la Unidad Operativa de Contrataciones del M.RR.EE.

_____ *(firma)* _____
Oferente

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).
Datos del oferente (Indicar el nombre completo)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección Administrativa
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO N° 3

Locación de Inmuebles N°1/2010

"Alquiler de Edificios y Locales"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERISTISCAS DE LOS LOCALES EN LOCACION	
ITEM 1	**ALQUILER DE INMUEBLES PARA OFICINAS**
	a) Alquiler de 1 (una) oficina, en la planta alta de la estación Bahía, más 15 estacionamientos, situado en Ayolas y PTE. Franco de la ciudad de Asunción, donde funcionan oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Firma propietaria: **Estación Bahía S.R.L.** **Código de Catalogo N° 80131502-001** b) Alquiler de inmueble, para el funcionamiento de la Dirección de Legalizaciones, situado sobre la calle 14 de mayo e/ palma y estrella de la ciudad de Asunción, contiguo a la Sede Central de La Cancilleria Nacional. Firma propietaria: **Perfecta S.A.** **Código de Catalogo N° 80131502-001** c) Alquiler de inmueble, para el funcionamiento de dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Oficina N° 301, tercer piso del Edificio Mercurio, situado en Benjamín Constant y Ayolas de la ciudad de Asunción. Firma propietaria: **4 M S.A.C.I.** **Código de Catalogo N° 80131502-001** d) Alquiler de inmueble, para el funcionamiento de dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Oficina N° 303, tercer piso del Edificio Mercurio, situado en Benjamín Constant y Ayolas de la ciudad de Asunción. Firma propietaria: **Catalina M. Gloria Céspedes B.** **Código de Catalogo N° 80131502-001** e) Alquiler de inmueble, para el funcionamiento de dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Oficina N° 305, tercer piso del Edificio Mercurio, situado en Benjamín Constant y Ayolas de la ciudad de Asunción. Firma propietaria: **Igualdad S.A.** **Código de Catalogo N° 80131502-001** f) Alquiler de inmueble, para el funcionamiento de dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, en las Oficinas N° 206 y 207, segundo piso del Edificio Mercurio, situado en Benjamín Constant y Ayolas de la ciudad de Asunción. Firma propietaria: **José Angel Soto Barreto** **Código de Catalogo N° 80131502-001** g) Alquiler de inmueble, para el funcionamiento de dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuarto piso y Planta, situado en Pdte Franco N° 706 esq. O`Leary de Asunción. Firma propietaria: **Inmobiliaria Central** **Código de Catalogo N° 80131502-001** h) Alquiler de inmueble, para el funcionamiento de dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficinas del primer piso del Edificio Don Carlos, situado en El Paraguayo Independiente N° 515 ciudad de Asunción. Firma propietaria: **ESTUDIO JARINTON S.A.** **Código de Catalogo N° 80131502-001** i) Alquiler de inmueble, para el funcionamiento de dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficina, situado en Cerro Cora N° 247 ciudad de Asunción. Firma propietaria: **Gloria Susana Sapena Brugada** **Código de Catalogo N° 80131502-001**
ITEM 2	**ALQUILER DE LUGARES PARA ESTACIONAMIENTO**
	a) Alquiler de espacios para estacionamiento subterráneo de vehículos, cuyo local está ubicado en las calles Ntra. Señora de la Asunción y Estrella, de la ciudad de Asunción. Firma propietaria: **Vector y Asociados S.A.** **Código de Catalogo N°. 80131502-001**

ITEM 3	ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPOSITO
	a) Alquiler de inmueble para depósito de bienes del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle La Habana Nº 1.143, del Bº Sajonia de la Ciudad de Asunción. Firma propietaria: **María Elisa Antúnez.** **Código de Catalogo Nº 80131502-005**

Observaciones: El llamado a Contratación Directa se realiza bajo la modalidad de Locación de Inmuebles conforme a lo establecido en la Resolución N° 59/07 de la DNCP y Art. 44 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas, a los efectos de realizar la renovación de los Contratos de Alquiler de Inmuebles, con las firmas en cuyas propiedades, es locatario el Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al detalle del cuadro de especificaciones técnicas.

Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios: Ministerio de Relaciones Exteriores, para seguir usufructuando los inmuebles citados más arriba según las condiciones y periodo establecidas en los respectivos contratos.

Condiciones de Pago: A Crédito y en Guaraníes. Se realizará en forma mensual, Financiado con FF 30 de la Institución y afectando al Objeto del Gasto 250 del Ejercicio Fiscal 2010. El monto correspondiente al año 2010 quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año. Se procederá a la retención del 0,4% del importe mensual de cada factura, conforme lo dispone el Art. 41 de la Ley N° 3.439 que modifica la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección Administrativa
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO N° 4

"ALQUILER DE EDIFICIO Y LOCALES"

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección Administrativa Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA
POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de _____ de 2010

Señores
……..
Presente

REF.: Llamado a Contratación de Locación de Inmuebles/2010 "**Alquiler de Edificios y Locales**" ID:

De mi/nuestra consideración:
La empresa……..., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es ……., con cédula de identidad N°……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección Administrativa